

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
notificaciones@solidaria.com.co

Atentamente le informo la existencia del **PROCESO ORDINARIO LABORAL**, el cual se adelanta en el **JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, número de expediente 110013105037_2022_00474_00. **Demandante: YEISON IVÁN BUILEZ LÓPEZ. Demandado: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS** y en el que se emitió providencia de fecha 4 de julio de 2023, que admite el llamamiento en garantía y ordena su notificación.

Se pone en su conocimiento dicha actuación, y se remite para tal efecto los siguientes documentos:

1. Copia de la demanda presentada por el señor Yeison Iván Builez López.
2. Auto admisorio de la demanda.
3. Contestación de la demanda presentada por Colsubsidio
[Archivos notificacion llamamiento](#) ,
4. Escrito de llamamiento en garantía formulado por Colsubsidio y anexos.
5. Auto que admite el llamamiento en garantía.

Agradezco tener en cuenta esta comunicación para los fines legales pertinentes.

Recibiré respuesta en la **Carrera 7 No. 73 – 55 oficina 602**, correo electrónico **notificaciones@perezyperez.com.co**, y celular **310 333 5636**.

Cordialmente,



JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ
C.C. No. 79.941.171 de Bogotá
T.P. No. 129.166 del C.S.J.
Representante Legal Colsubsidio